

Ciudad de México a 15 de noviembre de 2019

Marcelo Ebrard Casaubon  
Secretario de Relaciones Exteriores

Olga Sánchez Cordero  
Secretaria de Gobernación

Estimados Secretaria Sánchez Cordero y Secretario Ebrard,

Les escribimos para expresar nuestra profunda preocupación por el bienestar y seguridad de las personas solicitantes de asilo que han sido devueltas a México bajo los llamados “Protocolos de Protección a Migrante” (de aquí en adelante MPP) también conocidos como el programa “Quédate en México” y para solicitar información acerca de los esfuerzos del gobierno federal para atender a esta población. Desde el anuncio de las discusiones sobre este programa entre los gobiernos de México y los Estados Unidos en diciembre de 2018, varias de nuestras organizaciones han expresado ante ambos gobiernos nuestro rechazo a esta práctica por vulnerar las leyes estadounidenses y las obligaciones internacionales de ese país.

Bajo este programa y hasta la fecha, más de 50,000 personas solicitantes de asilo en los Estados Unidos han sido devueltas a México para esperar sus audiencias. La irresponsable expansión de este programa, acordada en la reunión entre el Secretario Marcelo Ebrard y el Vicepresidente de los EEUU, Michael Pence, el 10 de septiembre de 2019, ha agravado la situación en las ciudades fronterizas mexicanas y expuesto a graves riesgos a miles de personas, en particular a las personas devueltas a las ciudades fronterizas en Tamaulipas.

Una revisión de informes públicos compilada por *Human Rights First* documenta que desde el inicio del programa en enero hasta finales de septiembre, han habido más de 340 casos de personas devueltas bajo el MPP que han sido víctimas de secuestro, violación, extorsión, tortura y otros ataques violentos en México, incluyendo casos en que las víctimas reportan la participación de agentes del Estado.<sup>1</sup> Una encuesta realizada por la Universidad de California en San Diego encontró que casi una cuarta parte de las 607 personas entrevistadas que habían sido devueltas a Tijuana y Mexicali fueron amenazadas con violencia física mientras que esperaban en México y más de la mitad habían sufrido algún tipo de violencia en el país.<sup>2</sup>

Algunas de nuestras organizaciones también están en contacto directo con víctimas de diferentes hechos de secuestro perpetrados en las ciudades fronterizas mexicanas. Aunque estos registros públicos son alarmantes por sí mismos, resultan aún más preocupantes cuando se toma en cuenta

---

<sup>1</sup> <https://www.humanrightsfirst.org/sites/default/files/hrfordersfromabove.pdf>

<sup>2</sup> <https://usipc.ucsd.edu/publications/usipc-seeking-asylum-part-2-final.pdf>

que lo más probable es que los cientos de casos que ahí se exponen representan una fracción mínima de los delitos perpetrados contra esta población ya que muchos casos no son reportados por miedo o porque las víctimas no han tenido contacto con periodistas, académicos o personas defensoras de derechos humanos.

Notamos que la situación de secuestros en Nuevo Laredo, Tamaulipas, es de preocupación particular. Es de recordarse que, hasta la fecha, la desaparición del Pastor Aarón Méndez, director de la Casa del Migrante AMAR y su asistente, Alfredo Castillo, ocurrido en Nuevo Laredo el 3 de agosto, queda sin esclarecer y que se reportó el secuestro del Pastor Ricardo Alcaraz de la Iglesia Cristiana Perfecto Amor, el 19 de septiembre por negarse a entregar un grupo de migrantes a un grupo criminal.

Como es de su conocimiento, el 10 de octubre un grupo de entre 250 y 300 personas solicitantes de asilo internacional que están bajo el MPP protestaron en el puente entre Brownsville, Texas y Matamoros, Tamaulipas por las malas condiciones en las cuales se encuentran en México y la larga espera para sus citas con las autoridades estadounidenses y para la resolución de sus solicitudes de asilo. Hay más de 1,000 personas durmiendo en la calle o en tiendas de campaña en Matamoros donde están expuestos a la intemperie, a enfermedades producto de una falta de saneamiento básico y a la persecución por parte de grupos criminales y, en ocasiones, por las propias autoridades. Actualmente se estima que, al día, unas 120 personas están siendo devueltas a Matamoros bajo este programa. Esta situación de vulnerabilidad, provocada por falta de vivienda y servicios adecuados, así como la falta de protección en contextos plagados de riesgos, se replica en todas las ciudades fronterizas mexicanas donde opera el programa.

Vemos con profunda preocupación que la expansión del MPP ha resultado en que un creciente número de personas en situación de vulnerabilidad están siendo devueltos a México, incluyendo mujeres embarazadas, miembros de la comunidad LGBTI, personas con discapacidades e incluso mexicanos solicitantes de asilo en los Estados Unidos. Esto, a pesar de que los principios directivos (*guiding principles*) emitidos por parte de la Oficina de Aduanas y Protección de la Frontera (CBP) de los Estados Unidos especifican que no serán devueltos a México ciudadanos de este país, y personas en circunstancias especiales, incluyendo personas con problemas identificados de salud física y/o psicológica y personas que probablemente sufrirían persecución o tortura en México.

Cuando se anunció el programa “Quédate en México” el 20 de diciembre de 2018, el gobierno mexicano autorizó la entrada temporal de personas solicitantes de asilo en los Estados Unidos por “razones humanitarias” y se comprometió a que estas personas tendrían derecho a un trato igualitario sin discriminación alguna y con el debido respeto a sus derechos humanos.<sup>3</sup> Diez

---

<sup>3</sup> <https://www.gob.mx/sre/prensa/posicionamiento-de-mexico-ante-la-decision-delgobierno-de-eua-de-implementar-la-seccion-235-b-2-c-de-su-ley-de-inmigracion-y-nacionalidad?idiom=es>

meses después, queda claro que el gobierno mexicano está lejos de garantizar una estancia y protección humanitaria a esta población.

Ante las condiciones inhumanas en las cuales se encuentran miles de personas bajo el MPP en las ciudades mexicanas, respetuosamente les pedimos informarnos sobre lo siguiente:

1. ¿Qué medidas está adoptando el gobierno mexicano para atender los riesgos y vacíos de protección a los que se enfrenta esta población en situación vulnerable en la frontera norte?
  - a. Tenemos conocimiento de que, en años anteriores ante un aumento de secuestros de migrantes mexicanos repatriados de los Estados Unidos en ciudades como Matamoros, el gobierno mexicano ordenó el despliegue de elementos de Secretaría de Marina para resguardar las estaciones de autobuses y así proteger a las personas migrantes. ¿Se prevé la toma de medidas similares ante las situaciones de riesgo que enfrentan las personas sujetas a MPP?
2. ¿Qué medidas está adoptando el gobierno mexicano para garantizar el acceso a y goce efectivo de derechos a personas sujetas a MPP, habida cuenta de las múltiples barreras que enfrentan para acceder a trabajo y vivienda ¿qué medidas están adoptando para garantizar el acceso a saneamiento básico?
3. ¿Cuántas quejas y denuncias de delitos y violaciones a los derechos humanos contra personas bajo el MPP ha recibido el gobierno mexicano?
  - a. ¿Qué se está haciendo para investigar estos delitos? Notamos con preocupación que estudios realizados con anterioridad por organizaciones de los derechos humanos y casas del migrante indican una impunidad de 99 por ciento en delitos contra migrantes denunciados ante autoridades mexicanas.<sup>4</sup>
  - b. ¿Cuántas carpetas de investigación y quejas ante órganos de derechos se encuentran abiertas a raíz de estas quejas y denuncias por delitos o violaciones a los derechos de personas bajo MPP?
4. ¿Cuál es el procedimiento de notificación y recepción de una persona bajo MPP? En particular:
  - a. ¿Con qué guías y/o lineamientos cuentan los agentes del Instituto Nacional de Migración sobre los criterios y procedimientos que deben utilizar al recibir a una persona solicitante de asilo devuelto por autoridades estadounidenses?
  - b. ¿Qué criterios utiliza el gobierno mexicano para aceptar o rechazar la recepción de una persona?
  - c. ¿Cómo se notifica a las autoridades estadounidenses que se acepta o rechaza la recepción de cada persona que envían para estar bajo MPP?

---

<sup>4</sup> <https://www.wola.org/es/analisis/informe-de-wola-el-aceso-la-justicia-para-personas-migrantes-en-mexico/>

- d. ¿Cómo se verifica el cumplimiento por parte de agentes del Instituto Nacional de Migración con los criterios de recepción?
5. ¿Cuándo se prevé concluir con la instalación y apertura a la población migrante de los 6 albergues del gobierno federal en Tijuana, Mexicali, Ciudad Juárez (ya instalado), San Luis Río Colorado, Nuevo Laredo y Matamoros? Tomando en cuenta que estos albergues son de estancia de corto plazo,
    - a. ¿qué opciones están ofreciendo a las personas que enfrentan esperas de varios meses para su próxima audiencia ante autoridades estadounidenses?
    - b. Tenemos conocimiento que los empleadores están solicitando un permiso de trabajo y no contratan a aquellas personas que sólo cuentan con una Forma Migratoria Múltiple y la CURP, documentos que generalmente se entregan a las personas bajo MPP. ¿Qué medidas están tomando para atender las barreras que enfrentan las personas bajo MPP para poder buscar un empleo?
    - c. ¿Cuál es el estado del proyecto de la Bolsa de Trabajo donde se propuso dar empleo directo a unas 20 mil personas bajo el MPP y de proporcionar capacitación para la empleabilidad de miles más?
    - d. Tenemos conocimiento sobre múltiples casos de niñas y niños a quienes se les negó el acceso a la educación pública por ser migrantes, así como casos en los que se les ponen requisitos que hacen imposible su inscripción. ¿Qué medidas están tomando para atender las barreras que enfrentan las niñas y niños bajo MPP para acceder al sistema educativo?
    - e. ¿Qué servicios de guardería puede ofrecer el gobierno federal para las miles de personas que están en el proceso de solicitud de asilo junto con sus niños? Según notas periodísticas, desde el inicio del programa en enero, las autoridades estadounidenses han devuelto unos 16,000 niños, incluyendo unos 500 infantes, con sus familias para esperar sus audiencias en México.<sup>5</sup>
  6. ¿Las personas devueltas por MPP están accediendo a servicios de salud?
    - a. ¿Cuál ha sido la forma de acceder a dichos servicios?
    - b. ¿Se cuenta con un registro de atenciones médicas otorgadas?
    - c. ¿Cómo está asegurando que personas con discapacidades y enfermedades crónicas están siendo detectadas y que tengan acceso a servicios básicos?
  7. ¿Las personas devueltas por MPP están recibiendo asistencia jurídica respecto a sus solicitudes de asilo en Estados Unidos?

---

<sup>5</sup> <https://www.reuters.com/article/us-usa-immigration-babies-exclusive-idUSKBN1WQ1H1>

- a. ¿Cómo garantiza y verifica México el derecho al debido proceso para las personas sujetas a MPP en lo que respecta su acceso a asistencia jurídica mientras están en México?
- b. En los casos de las personas que el gobierno mexicano trasladó al interior de México, incluido a Tapachula y Ciudad Hidalgo, Chiapas, ¿cómo se garantizará que puedan trasladarse a la frontera norte para asistir a su audiencia?

Como organizaciones defensoras de derechos humanos, de derechos de las personas migrantes, de servicio legal a la población migrante y otras, reiteramos nuestro rechazo al programa “Quédate en México”, así como las otras acciones ejecutivas por parte del presidente Trump para impedir la entrada de personas solicitantes de asilo al país.

Al mismo tiempo, al aceptar la implementación de este programa, el gobierno mexicano también asume una responsabilidad para asegurar un trato digno y apegado a derecho a las personas para esta población lo que incluye, pero no se limita a, una vivienda y servicios básicos, así como la protección y una revisión adecuada sobre el cumplimiento de los criterios para su participación en este programa. La situación en las ciudades fronterizas deja claro los múltiples pendientes del gobierno mexicano en cumplir con estas obligaciones.

### **Atentamente,**

#### **Organizaciones firmantes de México:**

Americas Program

Asylum Access México (AAMX) A.C.

Casa Monarca. Humanitarian Aid for Migrants

Casa Monarca. Ayuda Humanitaria al migrante en Monterrey

Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS)

Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad

Gustavo Lopez, Observatorio Regional de las Migraciones

Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración A.C.

Kino Border Initiative

May-ek Querales Mendoza, UAEM - Cuautla

Otros Dreams en Acción (ODA)

Oxfam Mexico

Save the Children México

Sin Fronteras IAP

Coalición Indígena de Migrantes de Chiapas (CIMICH)

Bloque Latinoamericano sobre Migración de sociedad civil (Bloque LAC)

Red Mesoamericana Mujer Salud y migración

Comisión De Acción Social Menonita (CASM)  
Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUMI)  
Alfredo Limas. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ)  
Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo  
Estancia del Migrante González y Martínez  
Red Jesuita con Migrantes de Latinoamérica y el Caribe (RJM-LAC)  
Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos del Centro de Honduras (Cofamicenh)  
Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas UNORCA A.C.  
Organismo Cristiano de Desarrollo Integral de Honduras (OCDIH)

**Organizaciones firmantes de Estados Unidos:**

2020 Women's March/Marcha de las Mujeres  
Access Living  
Alianza Americas  
Amnesty International  
Amnesty International USA group 361  
Angry Tias and Abuelas of the RGV  
Bay Area Sex Worker Advocacy Network (BAYSWAN)  
Center for Gender & Refugee Studies  
Center for Victims of Torture  
Central American Resource Center-DC  
Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL)  
Club San Juanico  
Club Taji Ciudad Hidalgo  
Coalición de Derechos Humanos  
Congregation of Our Lady of Charity of the Good Shepherd, U.S. Provinces  
Durango Unido en Chicago  
El Vínculo Hispano/The Hispanic Liaison  
Florence Immigrant and Refugee Rights Project  
FMG/Hitec Aztec Communications  
Franciscan Action Network  
Global Ministries of the Christian Church (Disciples of Christ) and the United Church of Christ  
Greater New York Labor Religion Coalition  
Harvard Immigration and Refugee Clinical Program (HIRC)  
HIAS  
Hope Border Institute  
Human Rights Coalition  
Human Rights First  
Human Rights Initiative of North Texas

Immigration Resource Center of San Gabriel Valley  
Indivisible Sacramento  
Jesuit Conference Office of Justice and Ecology  
Kids in Need of Defense  
La Union del Pueblo Entero (LUPE)  
Lake County Immigrant Advocacy  
Latin America Working Group (LAWG)/ Grupo de Trabajo para Asuntos Latinoamericanos  
Latino Commission on AIDS  
Maryknoll Office for Global Concerns  
Nancy Farrell, Jewish Voice for Peace  
National Advocacy Center of the Sisters of the Good Shepherd  
National Immigrant Justice Center  
National Immigration Project of the National Lawyers Guild  
National Network for Immigrant and Refugee Rights  
Oxfam America  
Physicians for Human Rights  
Quixote Center  
RAICES (Refugee and Immigrant Center for Education and Legal Services)  
Red Mexicana de Lideres y Organizaciones Migrantes (RedMX)  
Rio Grande Valley Equal Voice Network  
Sacred Heart Parish  
San Juanico  
Save the Children USA  
Seguimos Adelante  
SER El Cambio  
Southern Poverty Law Center  
The Green Valley/Sahuarita Samaritans  
The United Methodist Church - General Board of Church and Society  
Washington Office on Latin America (WOLA)  
Wind of the Spirit  
Women's Refugee Commission (WRC)  
Action Secours Ambulance  
SSIIM Unesco Chair, University Iuav of Venice

**Firmantes Individuales:**

Sarah Callaham  
Sr. Pat Davis  
María José Baqueiro Castillo, Colegio de la Frontera Norte  
Victoria Saenz

Maria Dolores París Pombo  
Jocelin Mariscal Agreda  
Guillermo Ramírez  
Leticia Gutiérrez  
Dr. Patricia Zamudio, CIESAS  
Marcela Arteaga Esquerria  
Brenda Valdez  
Leticia Calderón Chelius

**Colectivos:**

Mesa de Coordinación Transfronteriza Migraciones y Género (MTMG): Capítulo Guatemala: Asociación Comunitaria Multisectorial de Monitoreo Comunitario en Salud y Apoyo a Migrantes (ACOMUMSAM); Asociación Consejería Oxlajuj Ix para Centroamérica y México (CAMEX); Asociación Coordinadora Comunitaria de Servicios para la Salud-Guatemala ACCSS; Asociación de Desarrollo Social de Ixcán (ADESI); Asociación de Familiares de Migrantes Desaparecidos de Guatemala (AFAMIDEG); Asociación Lambda, Consejo de Juventud para el Desarrollo Ixcoyense (COJDI); Comisión de Asuntos Migratorios de Ixcán - CAMI; Comité Municipal de Migración; Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP); Federación Guatemalteca de Escuelas Radiofónicas (FGER); Gobierno Ancestral Plurinacional Q'anjoba'l; Jóvenes por el Cambio; Mamá Maquin; Médicos del Mundo Francia – España; Mesa Nacional para las Migraciones en Guatemala (MENAMIG); Molanil K'inál B'e; Pastoral Social La Libertad Cristo de Esquipulas; Pop Noj'; Red Juvenil Ak'Molam; Sociedad Civil. Capítulo México: Centro de Derechos Humanos Oralía Morales; Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova; Coalición Indígena de Migrantes de Chiapas (CIMICH); Comité de Derechos Humanos Fray Pedro Lorenzo de la Nada A.C.; Formación y Capacitación A.C. (FOCA); Iniciativas para el Desarrollo Humano A.C.; Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario (IMDEC); Instituto para las Mujeres en la Migración AC (IMUMI); La 72, Hogar - Refugio para Personas Migrantes; Médicos del Mundo Francia – España, Pastoral de Migrantes; Parroquia de Frontera Comalapa; Servicio Jesuita a Migrantes (SJM); Servicio Jesuita a Refugiados (SJR), Servicio Pastoral a Migrantes San Martín de Porres (SEPAMI - SMP); Una Ayuda para ti Mujer Migrante A.C.; Voces Mesoamericanas, Acción con Pueblos Migrantes, A.C. arrollo Integral Migrante (CADIM)- Estados Unidos

Grupo de Trabajo Sobre Política Migratoria: Aldeas Infantiles SOS México, I.A.P.; Asylum Access México, (AAMX) A.C.; Casa del Migrante Saltillo (Frontera con Justicia A.C.); Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, A.C.; Coalición Pro Defensa del Migrante de Baja California; Fundación Appleseed México, A.C.; DHIA. Derechos Humanos Integrales en Acción, A.C.; FUNDAR Centro de Análisis e Investigación, A.C.; IMUMI Instituto para las Mujeres en la Migración; Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C.; INSYDE Instituto para la Seguridad y la Democracia; M3 Movimiento Migrante

Mesoamericano; REDIM Red por los Derechos de la Infancia en México; Save The Children México, Sin Fronteras, IAP; Servicio Jesuita a Migrantes México; SMR Scalabrinianas: Misión para Migrantes y Refugiados; Leticia Calderón, Analista en temas migratorios; Brenda Valdés; Elba Coria; Manuel Ángel Castillo, Investigador; IDC International Detention Coalition (Observadoras). Melissa Vértiz Hernández, Claudia Martínez Medrano y Jocelin Mariscal Agreda. Secretaría Técnica.

CC:

Alejandro Encinas, Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, Secretaría de Gobernación;

Maximiliano Reyes Zúñiga, Subsecretario para América Latina y el Caribe, Secretaría de Relaciones Exteriores

Comisión Intersecretarial de Atención Integral en Materia Migratoria:

Alfonso Durazo, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana;

Arturo Herrera, Secretario de Hacienda y Crédito Público;

María Luisa Albores, Secretaria de Bienestar;

Dr. Jorge Carlos Alcocer, Secretario de Salud;

Luisa María Alcalde, Secretaría del Trabajo y Previsión Social;

Miguel Torruco, Secretario de Turismo;

Laura Elena Carrillo Cubillas, Directora Ejecutiva, Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo;

Andrés Ramírez, Coordinador General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados;

Luis Mariano Cortés Salazar, Presidente, Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales;

Francisco Garduño, Comisionado, Instituto Nacional de Migración;

Margarita Ríos-Farjat, Titular, Servicio de Administración Tributaria;

Dra. Nadine Flora Gasman, Presidenta, Instituto Nacional de las Mujeres;

María del Rocío García Pérez, Titular, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.